

Sesión 9/2021

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA, CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EL DÍA 28 DE OCTUBRE DE 2021.

ASISTENTES:

ALCALDE-PRESIDENTE

P.P. D. JOSÉ ANTONIO SÁNCHEZ RODRÍGUEZ.

CONCEJALES

P.P. D^ª. ROSARIO PÉREZ GARCÍA.
D. ÓSCAR LALANNE MARTÍNEZ DE LA CASA.
D. RUBÉN GARCÍA GONZÁLEZ.
D^ª. MARÍA DE LA PALOMA LÓPEZ MARTÍN.
D. JOSÉ CARLOS VARGAS DELGADO.
D. ALBERTO CUENCA SERRANO.
D^ª. MARÍA LUISA DE PAZ GÓMEZ.

P.S.O.E. D. ISIDRO NAVALÓN LÓPEZ DE LA RICA
D. RAÚL FERNÁNDEZ HERNÁNDEZ.
D. MIGUEL ÁNGEL GONZÁLEZ RODRÍGUEZ.

C'S D. MARTÍN ALONSO MANNENS.
D^ª. SHEILA TEBAR RAMOS.

VOX D. HÉCTOR ANDRÉS BARRETO BASGALL.

CONCEJALES QUE NO ASISTEN:

P.S.O.E. D^ª. EVA LÓPEZ PALACIOS. Justifica su ausencia.
D^ª. MILAGROS DEL PINO SUELA. Justifica su ausencia.

PODEMOS D. JOSÉ ROBERTO MURILLO MADRIGAL. Justifica su ausencia.

EL OFICIAL MAYOR ACCIDENTAL D. EMILIO RODRÍGUEZ CLARAMBO.

LA INTERVENTORA D^ª. SONIA MARÍA SANZ DÍAZ. Justifica su ausencia.

En la Villa de Humanes de Madrid, a 28 de octubre de 2021, en el Salón de Actos del Centro Sociocultural Federico García Lorca, y siendo las nueve horas, se reúnen en primera convocatoria presidida por el Sr. Alcalde-Presidente y concurren los señores arriba anotados, asistidos por el Sr. Oficial Mayor Accidental, D. Emilio Rodríguez Clarambo. Verificada por la válida constitución del Pleno, el Presidente abre la sesión, procediendo a la deliberación sobre los asuntos incluidos en el siguiente,



PUNTO Nº 1.- APROBACIÓN DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA EN FECHA 23 DE SEPTIEMBRE DE 2021 POR EL AYUNTAMIENTO PLENO.

Preguntado por el Presidente, si algún miembro de la Corporación tiene que formular alguna observación al acta. No habiendo observaciones, sometida a votación el contenido del borrador del Acta de la sesión extraordinaria celebrada, por el Ayuntamiento Pleno, en fecha en fecha 23 de septiembre de 2021, se aprueba por unanimidad de miembros presentes en la citada sesión.

PUNTO Nº 2.-. DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ALCALDÍA.

Por el Sr. Oficial Mayor Accidental, se da cuenta de las diferentes relaciones de decretos procedentes de los Departamentos de este Ayuntamiento, que hacen referencia a los Decretos emitidos por la Alcaldía–Presidencia y Concejales con facultades delegadas para dictar actos administrativos. La Corporación Plenaria quedó enterada de lo anteriormente expuesto.

PUNTO Nº 3.- DICTAMEN RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE OBLIGACIONES 15/2021.

El punto fue dictaminado favorablemente por la Comisión Informativa.

D. José Antonio Sánchez Rodríguez, toma la palabra ofreciendo la posibilidad de iniciar debate sobre el presente punto.

Toma la palabra D. Isidro Navalón López de la Rica, quien manifiesta, que suman quince el número de Reconocimientos Extrajudiciales llevados en este año por el equipo de gobierno. No obstante, anticipa que su Grupo votará en sentido de abstención para que los proveedores cobren lo debido. En este caso dice que se trata de un Reconocimiento de una factura de mayo, por lo que manifiesta no entender como la misma no está presupuestada. Le parece un ejemplo más de lo que viene poniendo de manifiesto; falta de transparencia, información, etc.

Toma la palabra D. Martín Alonso Mannens, quien dice seguir la línea anteriormente manifestada en la intervención que le ha precedido, resaltando que son quince los Reconocimientos Extrajudiciales tramitados en este año, no entendiendo la razón en el número excesivo de los mismos, por cuanto existe un Presupuesto aprobado para este año.

Toma la palabra D. Óscar Lalanne Martínez de la Casa, manifestando sorpresa ante el sentido anticipado del voto manifestado por el Grupo Socialista, por cuanto en la Comisión Informativa votó a favor de dicho Reconocimiento Extrajudicial. Continúa diciendo, que la factura presentada por la empresa no se correspondía con el ejercicio correspondiente. No obstante, reafirma que el Reconocimiento Extrajudicial, es una herramienta legalmente prevista y habitual en su utilización por parte de los Ayuntamientos.

Sometido el punto a votación, el Pleno por 9 votos a favor correspondientes: 8 votos a los Sres./Sras. Concejales del P.P., y 1 voto al Sr. Concejale de VOX, 4 votos en sentido de abstención correspondientes: 3 votos Sres./Sras. Concejales del P.S.O.E. y 1 voto al Sr. Concejale de CS, aprobó por mayoría absoluta del número legal de miembros que forma la corporación, el siguiente acuerdo:

ÚNICO: La aprobación de las obligaciones incluidas en el expediente tramitado al efecto, incluida en el listado que figura como ANEXO al mismo, con cargo a las partidas presupuestarias correspondientes, debidamente detalladas, del Presupuesto corriente para 2021.

**ANEXO
PROPUESTA APROBACION EXTRAJUDICIAL 15/2021**

REC Nº15/2021

| Num. Factura | Denominación Social | CIF | Importe Total | Fecha Factura | Fecha Registro | Aplicación Presupuestaria |
|-----------------|----------------------------------|-----------|-----------------|---------------|----------------|---------------------------|
| 21/6/600018 | SUMINISTROS RUFINO NAVARRO, S.L. | B80175813 | 3.416,79 | 13/05/2021 | 18/05/2021 | 163/22199 |
| Totales: | | | 3.416,79 | | | |

PUNTO Nº 4- ACORDAR LA RATIFICACIÓN DEL ACUERDO ADOPTADO POR LA ASAMBLEA GENERAL DE LA MANCOMUNIDAD SUR, MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBA LA ADHESIÓN A LA MISMA DEL AYUNTAMIENTO DE LEGANÉS.

El punto fue dictaminado favorablemente por la Comisión Informativa.

D. José Antonio Sánchez Rodríguez, toma la palabra ofreciendo la posibilidad de iniciar debate sobre el presente punto.

No habiendo debate sobre el punto, se somete el mismo a votación, siendo aprobado por unanimidad de miembros presentes.

PRIMERO.-Acordar la ratificación del Acuerdo adoptado por la Asamblea General de la Mancomunidad Sur, mediante el cual se aprobaba la adhesión a la misma del Ayuntamiento de Leganés.

SEGUNDO.-Remitir el presente Acuerdo a la Mancomunidad Sur, para que obre a los efectos legales oportunos.

PUNTO Nº 5.- APROBACIÓN CUENTA GENERAL EJERCICIO 2020 E INFORME RESUMEN ANUAL EMITIDO POR LA INTERVENCIÓN

El punto fue dictaminado favorablemente por la Comisión Informativa.

D. José Antonio Sánchez Rodríguez, toma la palabra ofreciendo la posibilidad de iniciar debate sobre el presente punto.

Toma la palabra D. Isidro Navalón López de la Rica, quien viene primeramente a felicitar a la Sra. Interventora y al resto de funcionarios por el trabajo realizado en este asunto. Por otro lado, viene a instar al equipo de Gobierno a que cumpla con las recomendaciones e instrucciones establecidas en el Informe de la Intervención a la Cuenta General.

Toma la palabra D. Martín Alonso Mannens, quien en relación con el Informe de la Intervención a la Cuenta General, viene a formular una serie de preguntas, sintetizadas de la siguiente forma; por qué hasta junio de 2020, no existían libros de informes a los reparos, por qué no existía a la citada fecha la Administración Electrónica, por qué no tenía la intervención el número y contenido de los informes de intervención anteriores a su llegada, por qué se emite en 2020 un informe de omisión de fiscalización en relación con expediente de subvenciones corrientes, por qué existen tres informe de omisión en expedientes generadores de créditos, por qué no cuenta con medios para la fiscalización material de inversiones, por qué no existe un Plan de Disposición Fondos, por qué no se ha realizado la fiscalización de ingresos en el 2020. Existe un contrato con una empresa externa para regularizar expedientes de derechos pendientes de cobro, desde cuándo existe el problema, a cuánto asciende dicho importe. De las treinta y nueve modificaciones de crédito en 2020 cuáles son todas imputables al Presupuesto prorrogado de 2018, por qué no existe un sistema de control interno aprobado por el Pleno, por qué no se planifica la contratación para reforzar la transparencia, por qué no existe un Plan Estratégico de Subvenciones, por qué no se publican las subvenciones en la Base Nacional de

Subvenciones, por qué no existe una regulación de los bienes municipales de cara al control de su cesión.

Toma la palabra D. Óscar Lalanne Martínez de la Casa, quien manifiesta en respuesta al Portavoz del Grupo de Ciudadanos, que sobre el Informe de Control Interno que hizo la Sra. Interventora, dice que casi todas las recomendaciones que se contienen en el mismo para el año 2020, están tramitadas o en vías de tramitación. Por otro lado dice que lo que se viene a aprobar en este Punto, es la Cuenta General, que se forma con los informes preceptivos, y que la misma es remitida a la Cámara de Cuentas para su fiscalización.

Sometido el punto a votación, el Pleno por 12 votos a favor correspondientes: 8 votos a los Sres./Sras. Concejales del P.P., 3 votos Sres./Sras. Concejales del P.S.O.E., y 1 voto al Sr. Concejale de VOX, y 1 voto en sentido de abstención correspondiente al Sr. Concejale de CS, aprobó por mayoría absoluta del número legal de miembros que forma la corporación, el siguiente acuerdo:

PRIMERO.- Aprobar la Cuenta General del Ejercicio 2020 del Ayuntamiento de Humanes de Madrid.

SEGUNDO.- Remitir la Cuenta General aprobada junto con toda la documentación que la integra a la fiscalización del Tribunal de Cuentas (y órgano autonómico), tal y como se establece en el artículo 212.3 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y, en cumplimiento de los mandatos de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, y demás normativa concordante.

PUNTO Nº6.- MOCIONES.

El Sr. Alcalde-Presidente, D. José Antonio Sánchez, pregunta a los Portavoces de los distintos Grupos Municipales si presentan alguna moción al Pleno.

El Sr. Concejale Portavoz del Grupo Ciudadanos, Martín Alonso Mannens, en el Ayuntamiento de Humanes de Madrid, elevando al Pleno de la Corporación para su debate la siguiente moción:

6.1.- MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL CIUDADANOS DE HUMANES DE MADRID, PARA QUE SE TOMEN MEDIDAS URGENTES PARA ACERCARNOS AL CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO DE DESARROLLO SOSTENIBLE DEL FIN DE LA POBREZA QUE MARCA NACIONES UNIDAS, EL GOBIERNO DE ESPAÑA CON LA AGENDA 2030 Y LA COMUNIDAD DE MADRID EN SU INFORME “LOS MUNICIPIOS DE LA COMUNIDAD DE MADRID Y LA AGENDA 2030”.

Este año, a petición de la Comunidad de Madrid, se ha realizado un informe para ver el cumplimiento de los diecisiete objetivos de desarrollo sostenible de la Agenda 2030 por parte de los municipios de la Comunidad con más de 5.000 habitantes. En dicho informe Humanes de Madrid no ha obtenido unos datos demasiado buenos, lo que nos sitúa lejos del cumplimiento de los mismos.

El primer objetivo de desarrollo sostenible es el Fin de la Pobreza, el cual está evaluado por cinco indicadores, los cuales coinciden con los de las Naciones Unidas, que son los siguientes:

- Ratio S80/S20- Mide la renta disfrutada por el 20% más pobre entre el 20% más rico.
- Gasto en Servicio de Promoción Social –Presupuesto Municipal para la Política de gasto 23 “Servicios Sociales y Promoción Social”.
- Tasa de Población de Pobreza Alta –Población con ingresos por unidad de consumo por debajo 40% de la mediana.



- Tasa de Pobreza Infantil –Población menor de 18 años con ingresos por unidad de consumo por debajo del 60% de la mediana.
- Tasa de Población en riesgo de Pobreza –Población con ingresos por unidad de consumo por debajo 60% de la mediana.

Cabe destacar que Humanes de Madrid no obtiene buena nota en ninguno de estos indicadores y en alguno, como en la **tasa de población en riesgo de pobreza**, el dato se encuentra entre los diez peores de la Comunidad. Además, el único indicador que tiene buenos resultados, el **ratio S80/S20**, es debido a que la mayoría de las rentas son bajas y hay muy pocas altas, como muestra el tercer indicador.

Además, es importante remarcar que el segundo indicador, el **gasto en servicio de promoción social**, tiene un dato de 25,11 próximo a los peores valores de la Comunidad (1,07 de Becerril de la Sierra) y muy lejos de los mejores (305,23 Torres de la Alameda). Éste es un indicador depende exclusivamente del Equipo de Gobierno y que sería fácil de cumplir, aumentando el importe de la política de gasto 23 a la hora de hacer los presupuestos.

Humanes de Madrid se encuentra en la posición 59 de los 81 municipios en los que se ha hecho el estudio y de los municipios que tenemos por detrás solo cuatro nos superan en número de habitantes a pesar de que el estudio indica que este objetivo es más complicado de cumplir para los municipios con población más altas.

PROPUESTA DE ACUERDO

1. Aumentar el gasto en la clasificación económica 48003 (Servicios Sociales Otras transferencias a familias sin ánimo de lucro) del programa 2311 (Servicios Sociales) para que mediante esas ayudas se facilite a los más necesitados la búsqueda y consecución de un empleo, mejorando la situación familiar y alejándolos del riesgo de pobreza.
2. Aumentar el gasto en el programa 2410 (Concejalía de Formación), tanto en el capítulo 4 (Transferencias Corrientes), como en el capítulo 6 (Inversiones Reales), para mejorar el nivel formativo de los vecinos y así ayudarles a obtener más fácilmente un empleo de calidad.
3. Aumentar el gasto en el programa 2411 (Concejalía de Empleo), tanto en el capítulo 4 (Transferencias Corrientes), como el capítulo 6 (Inversiones Reales), que incentiven el empleo entre las poblaciones con mayor dificultad para entrar en el mercado laboral, como son los jóvenes, las mujeres y los mayores de 50 años.
4. Crear reducciones fiscales para los comercios, empresas e industrias locales que hagan contratos laborables de larga duración a vecinos del municipio y así conseguir reducir el paro de Humanes de Madrid, logrando una mejor calidad de vida de los vecinos, alejarnos del riesgo de pobreza y acercarnos al objetivo de las Naciones Unidas.

A continuación, el Sr. Concejal Portavoz del Grupo de Vox, D. Héctor Andrés Barreto Basgall, en el Ayuntamiento de Humanes de Madrid, elevando al Pleno de la Corporación para su debate la siguiente moción:

6.2.- MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL VOX PARA SOLICITAR LA SUSPENSIÓN DE LA ORDENANZA DE MADRID 360.

El Grupo Municipal VOX Humanes de Madrid, desea elevar la siguiente moción para su debate en el Pleno:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La movilidad urbana es una materia que incide directamente en la vida diaria de millones de ciudadanos en todo el mundo y que les permite acudir a sus puestos de trabajo, centros de estudio, hospitales, comercios y un largo etcétera.

Todas las ciudades, en especial las grandes, han de procurar encontrar alternativas y procesos de transformación para ser cada vez más sostenibles y conseguir mejores niveles de calidad del aire promoviendo una movilidad más limpia en coherencia con los compromisos adquiridos con la Unión Europea y resto de países y organizaciones internacionales.

Por tanto, la movilidad es un derecho básico del individuo y las Administraciones Públicas deben garantizarla y no someterla a decisiones arbitrarias, poco meditadas y perjudiciales para el grueso de la población.

En el caso de Madrid debe ser la coordinación entre administraciones, el consenso, la responsabilidad, el análisis y el rigor, lo que motive las actuaciones que respectan al transporte de millones de personas. Y, desde luego, cualquier medida de amplio alcance ha de requerir una previsión que contemple la globalidad de los problemas de transporte. En ningún caso se puede actuar con improvisación.

Además, la movilidad es todo un reto en el que la intermodalidad y la necesidad de conjugar rentabilidad económica y social exigen una visión integral para compaginar las variadas necesidades ciudadanas con las distintas alternativas de transporte públicas o privadas.

En una sociedad abierta, libre, compleja y plural como es la sociedad madrileña, la movilidad debe responder a una definición clara y sencilla: garantizar en su correspondiente escala de prioridades la libertad de movimiento. Cuantas más opciones de transporte existan, más autonomía, eficacia y comodidad tendrán los ciudadanos para desplazarse.

La movilidad es también un factor estratégico en toda economía moderna y sectores como el comercio pueden verse gravemente afectados por políticas restrictivas que impiden la afluencia de clientes a las áreas comerciales.

Finalmente, ningún núcleo urbano es una isla respecto a todos los demás municipios, por eso, ninguna ciudad debería considerarse dueña de sus límites a la hora de establecer restricciones a otros ciudadanos vecinos, mucho menos sin respeto alguno a sus derechos y sin el más mínimo esfuerzo de interlocución institucional con las ciudades afectadas, aunque sólo sea por coordinar medidas de movilidad y aparcamiento disuasorio a las afueras o dispositivos ordenados esenciales.

Pues bien, nada de todo esto, que debería inspirar cualquier política de movilidad razonable, se da en la precipitada implantación de Madrid 360.

En definitiva, la política de movilidad del gobierno municipal de Partido Popular y Grupo Mixto "Carmena" responde a prejuicios ideológicos en lugar de basarse en análisis rigurosos o en estudios pormenorizados que detallen y recojan las necesidades de movilidad reales de los vecinos, comerciantes y otros estratos sociales careciendo de alternativas de transporte público serias, factibles y compatibles con la protección del medio ambiente.

El nuevo modelo se basa a la clara improvisación constante y en la prohibición, avocando a la capital de España al colapso circulatorio por falta de empatía y de una mínima búsqueda de consenso con los sectores sociales y con otros municipios madrileños.

Esta extremista política de movilidad puede tener graves consecuencias sobre el tejido productivo madrileño y consecuencias devastadoras para el empleo de la mayor y más pujante región española.



Además, dicha política no ha sido consensuada con los responsables políticos de los municipios limítrofes a los que el gobierno municipal de Partido Popular, apoyado por el Grupo Mixto "Carmena", ha despreciado absolutamente sin ni siquiera reunirse con sus alcaldes para habilitar protocolos razonables.

Por todo lo anterior expuesto, el Grupo Municipal VOX Humanes de Madrid presenta al Pleno de la Corporación Municipal del Ayuntamiento de Humanes de Madrid para debate y aprobación, si procede, la siguiente:

PRIMERO: Reprobar la política de movilidad arbitraria, improvisada, carente de consenso e irresponsable del gobierno municipal del Ayuntamiento de Madrid, por considerar que perjudica gravemente los derechos de los ciudadanos, entorpece su vida diaria, restringe su libertad de movimiento e incide negativamente en la economía y el empleo.

SEGUNDO: Exigir la supresión de la entrada en vigor de "Madrid 360" y por ello el retraso en la puesta en marcha de la Ordenanza de Movilidad, ampliando los plazos e informando más y mejor para que los ciudadanos puedan adaptarse a la misma.

TERCERO: Solicitamos que dicha Ordenanza se consensue con tiempo y sin improvisaciones con la Comunidad de Madrid, la Administración General del Estado, los municipios de la corona metropolitana, los municipios de más de 50.000 habitantes y los sectores más afectados por los cortes, comprometiéndose el Ayuntamiento a reforzar y facilitar el acceso al transporte público que depende de él cuando se pongan en marcha fuertes medidas restrictivas anticontaminación de última hora.

CUARTO: Estudiar las acciones legales necesarias para salvaguardar los derechos de los vecinos frente a restricciones que perjudican como siempre a quienes menos posibilidades tienen de renovar su vehículo obligándoles a modificar toda su organización vital sin que el Ayuntamiento de Madrid haya hecho el más mínimo esfuerzo por mejorar o ampliar las alternativas de transporte público y, mucho menos, por potenciar otras políticas medioambientales.

Por último, el Sr. Concejal Portavoz del Grupo Popular, D. Óscar Lalanne Martínez de la Casa, en el Ayuntamiento de Humanes de Madrid, elevando al Pleno de la Corporación para su debate las siguientes mociones:

6.3.- MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL POPULAR EN EL AYUNTAMIENTO DE HUMANES DE MADRID PARA INSTAR AL GOBIERNO DE ESPAÑA A PONER EN MARCHA DE MANERA URGENTE MEDIDAS PARA REBAJAR EL PRECIO DE LA LUZ.

El Grupo Municipal Popular en el Ayuntamiento de Humanes de Madrid, conforme a lo previsto en el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, desea elevar al Pleno Municipal la siguiente Propuesta de Acuerdo:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Durante este año, los españoles hemos asistido a una subida continuada y explosiva del precio de la luz hasta triplicar el precio registrado hace un año y, aunque esta subida no es exclusiva de nuestro país, la intensidad de los incrementos experimentados en España es única.

A comienzos de año, mientras medio país sufría las consecuencias de "Filomena, el gobierno de PSOE y Podemos que había prometido acabar con la pobreza energética, no tomó ninguna medida para atajar subidas que llegaron a ser del 20%.

Seis meses después, implantó una serie de medidas que no han tenido ningún efecto. **A finales de junio el gobierno aprobó una insuficiente y temporal bajada de impuestos** que solo ha sido efectiva hasta septiembre (en el caso de la suspensión del Impuesto sobre el



Valor de la Producción Eléctrica) y diciembre (en el caso de la reducción del IVA) respectivamente.

Antes habían entrado en vigor unas nuevas tarifas que el propio gobierno admitió que no iban a abaratar el precio de la luz, sino que se trataba de hacer un “ejercicio de pedagogía” y que realmente suponían un obscuro ejercicio de intervencionismo en la vida y en la capacidad de decisión de los españoles ya que el gobierno nos iba a decir en qué momento del día, principalmente de madrugada, había que usar la lavadora o el lavavajillas.

Y durante todo el verano hemos ido batiendo récords en el precio de la luz cada día mientras que el gobierno:

- Primero utilizó la excusa de la Unión Europea (UE) para seguir sin hacer nada. Así, la Ministra Ribera llegó a afirmar que “Europa no quiere cambiar el modelo” de fijación de precios de la energía; afirmación que la UE desmintió un día después.
- Y segundo, planteó la creación de una empresa pública para gestionar la energía a pesar de que las experiencias puestas en marcha por los gobiernos populistas de Barcelona o Cádiz en nuestro país, así como las experiencias internacionales, nos demuestran que una empresa pública no abarataría la factura de la luz e incluso podría agravar el problema.

Todo ello para no actuar sobre aquellos aspectos que configuran el precio de la luz y sobre los que sí tiene competencia directa, puesto que el intervencionismo gubernamental es responsable de un 56,61% del coste de la factura (43,06% se debe a costes regulados y un 13,55% a los impuestos aplicados).

Dentro de los costes regulados, los incentivos a las energías renovables, que suponen un 39,44%; otro 40,33% se debe a los costes de redes de distribución y otro 20,23% a costes entre los que se encuentra el déficit tarifario anual.

Si hablamos de los impuestos, un 32,62% lo genera el impuesto sobre el Valor de la Producción de la Energía Eléctrica y un 67,38% se debe al IVA reducido del 10%.

A este respecto, **el Partido Popular ha presentado en el Congreso de los Diputados hasta seis propuestas con medidas concretas para rebajar la factura de la luz en los últimos meses. Todas ellas han sido rechazadas por el gobierno de España y sus socios parlamentarios.**

Por todos estos motivos, y ante la inacción y las mentiras del gobierno de España respecto a la escalada del precio de la luz que no sólo lastima la economía personal y familiar de los españoles (ya especialmente dañada por los efectos de la pandemia) sino que también ha provocado la mayor subida de los precios en una década y pone en peligro la viabilidad de muchas empresas, el Grupo Municipal Popular en el Ayuntamiento de Humanes de Madrid, presenta la siguiente:

PROPUESTA DE ACUERDO

Instar al Gobierno de España a poner en marcha, de manera urgente, las siguientes medidas para rebajar la factura de la electricidad contenida en la Proposición de Ley registrada por el Partido Popular el pasado 7 de septiembre en el Congreso de los Diputados y que contribuirían a reducir la factura de la luz un 20%:

- 1.- Rebajar el tipo de gravamen del Impuesto sobre el Valor de la Producción de Energía Eléctrica del 7% al 0%, modificando para ello el Artíc. 8 de la Ley 15/2012 de medidas fiscales para la sostenibilidad energética.

2.- Aumentar hasta los 2.000 millones € el límite a ingresar al sistema eléctrico procedente de las subastas de los derechos de emisión de CO₂, modificando el apartado b) de la Disposición adicional segunda de la Ley 15/2012 de medidas fiscales para la sostenibilidad energética, para actualizarlo a los ingresos que realmente se obtienen y compensar la reducción de la recaudación del Impuesto sobre el Valor de la Producción de Energía Eléctrica.

3.- Mantener el tipo de IVA aplicable a la electricidad en el 10% de manera indefinida, modificando el Artíc. 91.1. Apartado Uno de la Ley 37/1992 del Impuesto sobre Valor Añadido para incluir la energía eléctrica como bien al que se aplica el tipo reducido de este impuesto.

4.- Modificar la Ley 24/2013 del Sector Eléctrico para, entre otros aspectos, que determinados costes regulatorios que se trasladan a la factura eléctrica como las anualidades de la deuda del sistema eléctrico y los gastos derivados de la actividad de producción de energía eléctrica en los sistemas eléctricos aislados de los territorios no peninsulares, sean financiados íntegramente con cargo a los Presupuestos Generales del Estado.

6.4.- MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL POPULAR EN EL AYUNTAMIENTO DE HUMANES DE MADRID PARA EXIGIR AL GOBIERNO DE ESPAÑA MÁS INVERSIONES PARA LA COMUNIDAD DE MADRID.

El Grupo Municipal Popular en el Ayuntamiento de Humanes de Madrid, conforme a lo previsto en el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, desea elevar al Pleno Municipal la siguiente Propuesta:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El pasado 14 de octubre el Gobierno de España presentó los Presupuestos Generales del Estado (PGE) DE 2022, en los que de nuevo, castiga a la Comunidad de Madrid frente a otras comunidades autónomas y muy especialmente en comparación con Cataluña.

La inversión en la Comunidad de **Madrid** se ha reducido en un 8,4€ respecto al 2021, pasando de 1.250,28 millones en el año 2021, a **1.151,46 millones en este 2022**. Sin embargo **Cataluña** ha sufrido un incremento considerable de inversiones respecto a 2021, con un incremento de 230 millones de euros y recibiendo en **2022 un total de 2.430,74 millones de euros**.

De este modo, la Comunidad de Madrid es la 4ª región con menor inversión por habitante, apenas 170,7€ por madrileño mientras Cataluña recibe 287,58€ por habitante; y Valencia 239,36€.

Además, la Comunidad de Madrid, con un 14% de la población española, y que genera más de un 19% del PIB, recibe en los PGE de 2022 tan sólo el 8,9% del total de las inversiones territorializadas, mientras que las inversiones en Cataluña suponen el 17,4% del total; o en la Comunidad Valenciana suponen el 9,3% del total.

En cualquier caso, la mayoría de comunidades autónomas han mejorado su posición en la inversión respecto al proyecto de presupuestos de 2021. **Solamente en el País Vasco,**

Extremadura, Baleares y la Comunidad de Madrid disminuye la inversión respecto al proyecto de PGE del año pasado.

Esta diferencia de inversión en nuestra comunidad es el nuevo castigo de Pedro Sánchez a todos los madrileños por no conseguir votos en las urnas y por su apoyo mayoritario a las políticas puestas en marcha por Isabel Díaz Ayuso en la Comunidad de Madrid.

Por todos estos motivos, el Grupo Municipal Popular en el Ayuntamiento de Humanes de Madrid, presenta la siguiente:

PROPUESTA DE ACUERDO

1.- Instar al Gobierno de la Nación a un reparto equitativo de las inversiones territorializadas previstas en el PGE de 2022, en concreto a:

- Incrementar del presupuesto destinado a carreteras que prevé inversiones de tan solo 90,7 millones de euros frente a los 231 millones de euros que se destinarán en Cataluña. Así, es necesario:
 - que se incluyan la variante de la A1 en su entrada a Madrid.
 - la finalización de las obras de la M-203
 - carriles BUS VAO en las principales arterias de entrada a Madrid como la A-42.
- Incluir las actuaciones previstas en el Plan de Cercanías 2018-2025 que actualmente no se recogen, priorizando la accesibilidad de las estaciones, la adquisición de material rodante, actuaciones para mantenimiento de infraestructuras y la estación de tenería de Pinto.

2.- Instar al Gobierno de la Nación al cese de los ataques políticos y económicos contra la Comunidad de Madrid.

Cuando son las 09:35 minutos, se ordena por el Sr. Alcalde un receso para el estudio de las mociones de urgencia presentadas por los grupos políticos municipales.

Cuando son las 09:50 horas se reanuda la sesión con los mismos miembros presentes, procediéndose a la votación de las mociones.

6.1.- MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL CIUDADANOS DE HUMANES DE MADRID, PARA QUE SE TOMEN MEDIDAS URGENTES PARA ACERCARNOS AL CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO DE DESARROLLO SOSTENIBLE DEL FIN DE LA POBREZA QUE MARCA NACIONES UNIDAS, EL GOBIERNO DE ESPAÑA CON LA AGENDA 2030 Y LA COMUNIDAD DE MADRID EN SU INFORME “LOS MUNICIPIOS DE LA COMUNIDAD DE MADRID Y LA AGENDA 2030”.

Sometida a votación la urgencia de la moción, por el Ayuntamiento Pleno, fue rechazada por 9 votos en contra correspondientes a los 8 Sres. Concejales de PP y 1 al Sr. Concejales de VOX, siendo votada favorablemente por el Sr. Concejales de Ciudadanos y los 3 votos de los Sres. Concejales de PSOE.

D. Óscar Lalanne Martínez de la Casa, Portavoz del PP, quien viene a manifestar que el voto en contra está justificado primeramente porque para este Equipo de Gobierno el Empleo y las Ayudas Sociales son prioritarias. Que se desconoce la fuente del informe invocado, viniendo a decir que los datos son otros. Señala que las ayudas en Servicios Sociales solo en el último Presupuesto se aumentaron en un ciento trece por ciento, se ha convocado ayudas para las familias, para ERTES, ayudas al Comercio. En relación con el empleo, viene a

manifestar que en próximas fechas se incorporarán cincuenta personas paradas de larga duración.

6.2.- MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL VOX PARA SOLICITAR LA SUSPENSIÓN DE LA ORDENANZA DE MADRID 360

Sometida a votación la urgencia de la moción, por el Ayuntamiento Pleno, fue rechazada por 8 votos en contra correspondientes a los 8 Sres. Concejales de PP, siendo votada favorablemente por el Sr. Concejales de VOX, el Sr. Concejales de Ciudadanos y los 3 votos de los Sres. Concejales de PSOE.

D. Óscar Lalanne Martínez de la Casa, Portavoz del PP, quien viene a manifestar que el voto en contra se fundamenta en que es un asunto del Ayuntamiento de Madrid, que debe cumplir con la legislación europea que no cumplía hasta la fecha.

6.3.- MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL POPULAR EN EL AYUNTAMIENTO DE HUMANES DE MADRID PARA INSTAR AL GOBIERNO DE ESPAÑA A PONER EN MARCHA DE MANERA URGENTE MEDIDAS PARA REBAJAR EL PRECIO DE LA LUZ.

Sometida a votación la urgencia de la moción, por el Ayuntamiento Pleno, fue aprobada por unanimidad de miembros presentes.

Aprobada la urgencia, toma la palabra D. Isidro Navalón López de la Rica, quien manifiesta que su Grupo votará en contra de la moción. No obstante dice que es un tema que les preocupa y les ocupa. Dice que es un intento de desgaste y oportunismo por parte del Grupo Popular al Gobierno de España. Dice que el Partido Popular fue el que impuso un impuesto al sol, por el uso de energías renovables y que ha derogado el Gobierno Socialista. Continúa diciendo que tampoco hicieron nada con las cargas fiscales, ni con la regulación del mercado eléctrico cuando pudieron hacerlo. Al Gobierno de España, dice que le ocupa este asunto en la medida que existe un Ministerio propio de Transición Ecológica, que solucionará a largo plazo los precios de la luz. Informa que por parte del Gobierno, se han aprobado ocho medidas y que están en fase de estudio otras, existiendo un compromiso expreso del Presidente del Gobierno, de que los españoles paguen en 2021 la misma cuantía que la abonada en el año 2020 en su factura eléctrica. Concluyendo que votarán en contra por el intento oportunista e inoportuno en una materia tan sensible en la actualidad.

Toma la palabra D. Martín Alonso Mannens, para manifestar que considera prioritario que se rebaje el recibo de la luz, pero considera un tema fuera de la competencia municipal, debiendo tratarse a nivel nacional, anunciando que el voto de su Grupo será en sentido de abstención.

Toma la palabra D. Óscar Lalanne Martínez de la Casa, quien dice que los vecinos de Humanes de Madrid, consumen luz, tienen que pagar la luz, por lo que considera un asunto importante para los vecinos de Humanes y de toda España. Sigue diciendo que las subidas producidas en el recibo de la luz, son inasumibles y desproporcionadas. Por lo que considera que al Partido Socialista, ni les preocupa ni le ocupa este asunto. Vuelve a leer las propuestas del Grupo Popular para hacer frente este problema. Una vez concluido, dice no entender el por qué no se suma el resto de Grupos presentes a las mismas.

El Alcalde-Presidente, vuelve a ofrecer la palabra a D. Isidro Navalón López de la Rica, quien vuelve a reincidir en las ocho medidas tomadas por el Gobierno de la Nación referidas, que el Partido Popular ha votado en contra. Quiere recalcar que su Grupo es tremendamente sensible a este problema, y que por supuesto afecta a los vecinos de Humanes de Madrid. Concluye diciendo que además de las ocho medidas, el Gobierno de la Nación está recurriendo a la UE, con la intención de que se regule el mercado eléctrico. Vuelve a decir que es una moción de desgaste y oportunista.

El Alcalde-Presidente, vuelve a ofrecer la palabra a D. Martín Alonso Mannens, quien manifiesta estar de acuerdo con las medidas propuestas en la Moción, pero considera que el Ayuntamiento no es el órgano competente para llevar a cabo las mismas.

Sometida a votación fue aprobada, por 8 votos a favor correspondientes a los Sres/Sras. Concejales de PP, 2 votos en sentido de abstención correspondientes al Sr. Concejale de VOX y al Sr. Concejale de Ciudadanos, y 3 votos en contra de los Sres. Concejales de PSOE.

6.4.- MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL POPULAR EN EL AYUNTAMIENTO DE HUMANES DE MADRID PARA EXIGIR AL GOBIERNO DE ESPAÑA MÁS INVERSIONES PARA LA COMUNIDAD DE MADRID.

Sometida a votación la urgencia de la moción, por el Ayuntamiento Pleno, fue aprobada por unanimidad de miembros presentes.

D. Isidro Navalón López de la Rica, quien abre su intervención con las palabras; “desgaste, desgaste, desgaste”. Anuncia que votarán en contra, porque entiende que no son ciertas muchas de las afirmaciones que se exponen en la Moción. Manifiesta que la Comunidad de Madrid, es una de las mejores tratadas en las transferencias del Estado. La intención del Gobierno de España, como así se recoge en la Constitución Española, es redistribuir la riqueza entre todas las Regiones para corregir desigualdades entre ellas.

Toma la palabra D. Martín Alonso Mannens, para manifestar, que está de acuerdo con el primer punto, en el sentido que se fomenten las ayudas a la Comunidad de Madrid. Pero no está de acuerdo con el número 2, por lo que propone votar a favor, si retira el número 2 de la Moción.

Toma la palabra D. Óscar Lalanne Martínez de la Casa, y en alusión a lo manifestado por el Sr. Portavoz del Grupo Socialista, dice que desgaste y ataque a Madrid, es el que realiza Sr. Sánchez desde la Moncloa, discriminando a Madrid a nivel presupuestario en relación con otras Comunidades.

Sometida a votación fue aprobada, por 8 votos a favor correspondientes a los Sres/Sras. Concejales de PP, 2 votos en sentido de abstención correspondientes al Sr. Concejale de VOX y al Sr. Concejale de Ciudadanos, y 3 votos en contra de los Sres. Concejales de PSOE.

PUNTO Nº7.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

7.1.- RUEGOS:

No se formularon Ruegos.

Antes de formularse las Preguntas, D. Óscar Lalanne Martínez de la Casa, solicita a la Presidencia el uso de la palabra y una vez concedido viene a decir, que los enunciados de las Preguntas formuladas para este Pleno por los Grupos, contravienen en general, el Acuerdo del Pleno Organizativo de fecha 19 de junio de 2019, donde en su punto número Catorce se acordaba lo siguiente:

“...El enunciado de las preguntas no contendrá juicio de valor alguno, sin perjuicio de que los mismos sean emitidos en el punto del Orden del Día que corresponda, tampoco podrá contener descalificaciones o faltas de respeto a ningún miembro de la Corporación. Las preguntas que no se ajusten a lo anteriormente indicado no se tendrán en consideración...”

Una vez leído el punto número 14, continúa diciendo que no obstante se leerán todas las preguntas íntegramente, pero quiere hacer constar que vulneran lo acordado en Pleno Organizativo, por cuanto considera que en sus enunciados se aprecian juicios de valor.

Toma la palabra D. Martín Alonso Mannens, propone que le digan cuales son las preguntas que consideran que se han emitido con juicios de valor, para conocer cómo formularlas la próxima vez.



Toma la palabra D. Isidro Navalón López de la Rica, para agradecer que se lean en el día de hoy la integridad de todas las preguntas. Pero ya quedó fijada la postura de su Grupo en el Pleno Organizativo citado sobre este asunto. Así quedó manifestando su disconformidad por entender que la apreciación de juicios de valor es totalmente subjetiva. Continúa con su exposición manifestando que el ROF no regula este aspecto. Dicho lo cual, vuelve a reiterar su agradecimiento a que se lean los enunciados de las preguntas, y manifiesta que intentará que las próximas preguntas se realicen sin juicios de valor, reservándose los mismos para la acción política.

Toma la palabra D. Martín Alonso Mannens, para decir que lo tendrá en cuenta para la próxima vez, auto amonestándose a sí mismo en este momento.

Toma la palabra D. José Antonio Sánchez Rodríguez, para recordar que el motivo por el que se tomó dicho acuerdo en relación con la formulación de las preguntas, se debió a que con anterioridad las preguntas se formulaban con descalificaciones, etc. Por otro lado considera que desde que se tomó dicho Acuerdo, se ha conseguido que no haya descalificaciones, y que haya existido un respeto, tanto en la forma de formularse las preguntas, como en las respuestas a las mismas. No obstante considera que tal y como se han formulado las preguntas para este Pleno, se está contraviniendo y vulnerando dicho Acuerdo Plenario.

Una vez referido lo anterior por el Portavoz del Grupo Popular se procede a dar lectura a las Preguntas formuladas por los Grupos.

7.2.- PREGUNTAS:

El grupo municipal Socialista, al amparo de lo dispuesto en el art. 97/7 del reglamento de organización, funcionamiento y régimen jurídico de las entidades locales, formula ante el pleno municipal para su contestación las siguientes preguntas:

INCUBADORA DE EMPRESAS

PREGUNTA: ¿Existe actualmente en Humanes la anunciada incubadora o centro de promoción de nuevas empresas? ¿Existe alguna partida de presupuesto municipal para su creación, promoción y mantenimiento?

RESPUESTA: No entendemos su pregunta. No sabemos a qué se refiere.

PRESUPUESTOS

PREGUNTA: Presupuestos 2021 ¿A mes de octubre qué grado de ejecución tienen en cuanto a las partidas de educación, deportes, inversiones y servicios sociales?

RESPUESTA: Esta información está a su disposición en el departamento correspondiente.

PREGUNTA: ¿Nos presentarán nuevos presupuestos para 2022 o prorrogarán los ya existentes?

RESPUESTA: Estamos trabajando en ello.

PLAN DE LIMPIEZA ESPECIAL

PREGUNTA: El Ayuntamiento publica el 1 de julio de 2021 un Plan de Limpieza especial: "Se van a efectuar limpiezas en todos los barrios de Humanes de Madrid, en contenedores soterrados, acerados, fuentes y baldeos en las calles". Dando un paseo por nuestra localidad, podemos encontrar, cualquier día de la semana, zonas por las que parece hace tiempo el personal de limpieza no ha pasado. A día de hoy seguimos con mucha suciedad y abandono en nuestras calles. ¿Qué ha pasado con el plan de limpieza especial que ustedes anunciaron?

RESPUESTA: Se está llevando a cabo.

PREGUNTA: ¿Qué recursos y medios van a utilizar para mantener una adecuada limpieza de los espacios públicos, evitando riesgos de insalubridad y para lograr con ello una buena imagen de nuestra localidad?

RESPUESTA: No estamos de acuerdo con sus apreciaciones. Utilizaremos los recursos que sean necesarios como venimos haciendo hasta ahora.

PREGUNTA: ¿Cuántas calles faltan por limpiar?

RESPUESTA: No entendemos su pregunta. Las calles del municipio se limpian con regularidad.

PARQUES INFANTILES

PREGUNTA: El 8 de julio de 2021 el Ayuntamiento publica: El Ayuntamiento de Humanes de Madrid invertirá más de 2 millones de euros para mejoras en el municipio. Entre las actuaciones previstas está la renovación y adecuación de los parques infantiles. Teniendo en cuenta que estas zonas de ocio infantil son lugares muy importantes en el desarrollo social de los niños, y que son espacios en los que nuestros pequeños pasan mucho tiempo jugando y compartiendo con otros niños, sería lógico que estas zonas infantiles estuvieran en buen estado. ¿Para cuándo está previsto que el Ayuntamiento empiece con la renovación y adecuación de los parques infantiles?

RESPUESTA: Cuando concluya la tramitación del expediente de contratación correspondiente.

PREGUNTA: El juego es un elemento socializador que fomenta la integración. ¿En dicha renovación se va a tener en cuenta a los menores con problemas de movilidad, adaptando parte del mobiliario infantil a sus necesidades?

RESPUESTA: Sí.

PREGUNTA: ¿Va a tener en cuenta el Ayuntamiento en dicha renovación la Normativa Europea?:

- En cuanto a sus dimensiones.
- Las distancias y alturas de seguridad.
- Que los suelos sean de materiales adecuados para amortiguar golpes y caídas.
- Que las zonas de juego se mantengan en perfectas condiciones de limpieza y seguridad.
- Que figuren carteles que contengan una serie de indicaciones útiles para los usuarios, como los teléfonos de urgencias y de la empresa de mantenimiento del parque, las prohibiciones y recomendaciones de uso, como por ejemplo la obligación de acompañamiento de un adulto respecto de los menores de tres años en las áreas de juego infantil, etcétera

RESPUESTA: Los juegos infantiles proyectados cumplirán con lo dispuesto en la normativa vigente de aplicación.

ZONAS VERDES Y ARBOLADO

PREGUNTA: Recientemente el equipo de gobierno concedió un nuevo contrato en relación al mantenimiento de zonas verdes y arbolado. Lamentablemente el estado de éstos no es el que los y las vecinas de Humanes se merecen. En el Parque de la calle Polvoranca, entre otras zonas, las ramas de los árboles llegan hasta los capos de los coches que están estacionados, incluso dificultando el paso de peatones. ¿Para cuándo está previsto que se poden? La campaña de poda dará comienzo el próximo día 2 de noviembre. ¿Cuándo van a reponerse los árboles que por mantenimiento inadecuado faltan en nuestro pueblo?

RESPUESTA: No estamos de acuerdo con su apreciación. La borrasca Filomena no es falta de mantenimiento.

EMPLEO JOVENES

PREGUNTA: La situación económica actual está lastrando en gran medida los proyectos personales, sociales y laborales de nuestros jóvenes. El colectivo juvenil es ya popularmente conocido como “la generación perdida”. Esto significa que hay más personas de menos de 30 años que quieren trabajar y no pueden, provocando que los jóvenes tengan que posponer y retrasar cada vez más la edad de emancipación. Para el Grupo Municipal Socialista es prioritario el presente y futuro de nuestros jóvenes. ¿Tiene el Ayuntamiento previsto alguna actuación o plan de empleo para cubrir las necesidades laborales de nuestros jóvenes entre 18 a 30 años?

RESPUESTA: En breve este Ayuntamiento incorporará 20 personas dentro del programa de reactivación para menores de 30 años de la Comunidad de Madrid.

PREGUNTA: ¿Tiene el Ayuntamiento alguna medida o previsto impulsar algún plan como por ejemplo la puesta en marcha de la Oficina de Emancipación Joven, para apoyar a los jóvenes de Humanes en la tarea de buscar empleo y vivienda?

RESPUESTA: Entendemos que la creación de una nueva Oficina sería duplicar gastos. Este apoyo ya se brinda a los jóvenes desde el Ayuntamiento y desde la Comunidad de Madrid.

FAROLAS, CUADROS ELECTRICOS Y APAGONES

PREGUNTA: ¿Dónde están las farolas que retiraron y que después de muchos meses no han repuesto? ¿Cuándo se van a reponer?

RESPUESTA: En breve.

PREGUNTA: ¿Tiene algún plan de actuación el Ayuntamiento para garantizar que la multitud de cuadros eléctricos que están por todo el municipio abiertos, con cables a la intemperie o cuadros semi arrancados, con el peligro que conlleva, se acondicionen por parte de quien corresponda?

RESPUESTA: Los cuadros eléctricos de titularidad municipal están en perfecto estado de funcionamiento y conservación.

PREGUNTA: ¿Nos pueden decir a que es debido que en los últimos días se estén sufriendo apagones en diversas calles del Municipio?

RESPUESTA: La empresa distribuidora, responsable del suministro en el municipio, no nos ha facilitado ninguna información al respecto.

BARRERAS ARQUITECTÓNICAS

PREGUNTA: ¿Cuándo se va a poner en marcha el nuevo proyecto de supresión de barreras arquitectónicas, rehabilitación de aceras y asfaltado de calles?

RESPUESTA: Ya tenemos redactado el proyecto correspondiente a la tercera fase de la operación asfalto, que incluye, además, actuaciones en materia de supresión de barreras arquitectónicas. El importe de las obras proyectadas asciende a más de UN MILLÓN CUATROCIENTOS MIL EUROS, y serán cofinanciadas por la CAM a través del Programa de Inversión Regional 2022-2026.

FIESTAS SEPTIEMBRE 2021

PREGUNTA: El 27 de agosto el Ayuntamiento publica la suspensión de las Fiestas Populares de septiembre por la alta incidencia de COVID en el Municipio y en cumplimiento de lo dispuesto en la Orden 572/2021 de la Comunidad de Madrid, esto sin comunicarlo ni comentarlo como siempre con los grupos de la oposición, suspensión que podría gustar

más o menos, pero totalmente respetable y entendible porque había un argumento de peso, el salvaguardar la seguridad y la salud de los/as vecinos/as. La sorpresa vino cuando empezamos a ver en redes sociales comunicaciones del Ayuntamiento en las que anunciaban diversas actividades generando muchas dudas entre los vecinos del municipio. ¿Si existía todavía riesgo por los niveles de contagio, porque deciden realizar actividades?

RESPUESTA: Todas las actividades que se han venido desarrollando en los últimos meses han cumplido con la normativa sanitaria vigente en cada momento.

PREGUNTA: ¿En qué criterios se basaron para realizar dichas actividades?

RESPUESTA: Los criterios los marcaron las distintas concejalías, teniendo en cuenta las tradiciones de nuestro municipio y a la elevada tasa de incidencia acumulada de casos en los últimos 14 días existente en aquellos días.

PREGUNTA: ¿Por qué no se realizaron más actividades guardando dichas medidas de seguridad?

RESPUESTA: Debido a la elevada tasa de incidencia acumulada de casos en los últimos 14 días existente en aquellos días, no se consideró apropiado organizar un mayor número de actividades.

PREGUNTA: ¿Por qué no realizaron algunas actividades culturales como teatros o juegos al aire libre para los niños y niñas de nuestro Municipio?

RESPUESTA: Debido a la elevada tasa de incidencia acumulada de casos en los últimos 14 días existente en aquellos días, no se consideró apropiado organizar un mayor número de actividades.

PREGUNTA: ¿El presupuesto de las fiestas que no se ha utilizado, para qué se va a destinar?

RESPUESTA: A actividades festivas. Le recordamos que el coste de las actividades relacionadas con la Navidad también se carga en esta partida y aún no se ha cerrado el presente ejercicio presupuestario.

SEGURIDAD

PREGUNTA: ¿Qué plan de actuación tiene el Ayuntamiento para frenar el vandalismo feroz que están sufriendo últimamente los vecinos, en sus vehículos?

RESPUESTA: Su pregunta genera una alarma social injustificada, nos consta que se trata de hechos puntuales. No obstante, desde la Concejalía de Seguridad Ciudadana se está trabajando al respecto.

OTRAS

PREGUNTA: ¿Cómo y cuándo piensan solucionar la grieta que tiene la pared del pabellón de Campo Hermoso, que da al IES Fernando Fernán Gómez?

RESPUESTA: No sabemos a qué grieta se refiere.

A continuación, D. Martín Alonso Mannens en calidad de Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos de Humanes de Madrid, según lo dispuesto en el artículo 97/7 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales formula ante el Pleno Municipal las siguientes preguntas:

REMANENTE DE TESORERÍA

PREGUNTA: En el pasado Pleno indicaron que iban a dedicar casi 1,3 millones de euros de remanente de tesorería a mejorar los parques y jardines. ¿Cuándo van a comenzar con las mejoras?

RESPUESTA: Cuando finalicen los trámites correspondientes.

PREGUNTA: ¿Han sufrido algún grave deterioro los parques infantiles desde que toda la oposición les pidiera en junio la mejora de los mismos y ustedes indicaron que estaban bien?

RESPUESTA: No.

PREGUNTA: ¿Se van a renovar todos los juegos infantiles del municipio en mal estado y añadir alguno más que falta (columpios, toboganes, etc.)?

RESPUESTA: Sobre este tema ya se facilitó la información correspondiente tanto en el Pleno Ordinario celebrado el día 16 de julio del presente como en la Comisión Informativa preceptiva celebrada el día 13 de julio a los que usted no asistió.

PREGUNTA: ¿Se va a poner suelo de goma en todos los parques infantiles?

RESPUESTA: Está en fase de estudio.

PREGUNTA: ¿La obra de la pista multiusos en el Barrio de la Estación es el comienzo de dichas mejoras?

RESPUESTA: A pesar de no haber asistido usted ni al Pleno Ordinario celebrado el día 16 de julio del presente ni a la Comisión Informativa preceptiva celebrada el día 13 de julio, como miembro de esta Corporación, debería saber que esta actuación no forma parte de las que se llevarán a cabo con cargo al remanente de tesorería.

PREGUNTA: En plenos anteriores nos dijeron que estaba en estudio, pero ahora que hay dotación económica ¿Se van a plantar más árboles? En especial en los parques infantiles con falta de sombra. ¿Cuándo se van a plantar dichos árboles?

RESPUESTA: A pesar de no haber asistido usted ni al Pleno Ordinario celebrado el día 16 de julio del presente ni a la Comisión Informativa preceptiva celebrada el día 13 de julio, como miembro de esta Corporación, debería saber que la actuación a la que se refiere no forma parte de las que se llevarán a cabo con cargo al remanente de tesorería.

PREGUNTA: Uno de los parques que en peor estado está es el que está detrás de la calle Formentera, ¿Van a realizar las acciones necesarias para adecentarlo y podar los arbustos?

RESPUESTA: El parque existente en la Calle Formentera posterior ubicado en terreno municipal está en perfecto estado. Como concejal de este Ayuntamiento, usted debería saber dónde terminan los espacios públicos y dónde empiezan los privados.

PREGUNTA: Además de realizar las mejoras en los parques infantiles, indicaron que con cargo al remanente de tesorería también iban a realizar otras mejoras, respecto a éstas: ¿Cuándo se van a instalar las fuentes de agua potable para personas y animales?

RESPUESTA: Cuando concluya la tramitación del expediente de contratación correspondiente.

PREGUNTA: ¿Cuándo se va a construir el rocódromo?

RESPUESTA: Cuando concluya la tramitación del expediente de contratación correspondiente.

PREGUNTA: ¿En la señalización de los pasos de peatones se incluirán los pictogramas para las personas con TEA, tal como indicaron cuando aprobaron la moción de nuestro grupo municipal? ¿Cuándo se va a llevar a cabo la colocación de dichas señalizaciones?

RESPUESTA: A pesar de no haber asistido usted ni al Pleno Ordinario celebrado el día 16 de julio del presente ni a la Comisión Informativa preceptiva celebrada el día 13 de julio, como miembro de esta Corporación, debería saber que la actuación a la que se refiere no forma parte de las que se llevarán a cabo con cargo al remanente de tesorería.

PREGUNTA: ¿Ha sufrido algún deterioro el paso subterráneo de la Estación desde que les solicitamos su remodelación y dijeron que no hacía falta?

RESPUESTA: No.

PREGUNTA: ¿Cuándo se va a llevar a cabo dicha remodelación?

RESPUESTA: Cuando concluya la tramitación del expediente de contratación correspondiente.

PREGUNTA: Además de la iluminación en el Pabellón Municipal Campohermoso ¿Tienen pensado realizar alguna obra para evitar que se inunde cada vez que llueve con algo de intensidad?

RESPUESTA: A pesar de no haber asistido usted ni al Pleno Ordinario celebrado el día 16 de julio del presente ni a la Comisión Informativa preceptiva celebrada el día 13 de julio, como miembro de esta Corporación, debería conocer qué actuaciones se llevarán a cabo con cargo al remanente de tesorería.

PREGUNTA: Entendemos que en la renovación de la luz y sonido del teatro municipal Ana Diosdado se va a mejorar la eficiencia energética ¿Van a realizar dicha mejora energética en el resto de edificios municipales?

RESPUESTA: A pesar de no haber asistido usted ni al Pleno Ordinario celebrado el día 16 de julio del presente ni a la Comisión Informativa preceptiva celebrada el día 13 de julio, como miembro de esta Corporación, debería conocer qué actuaciones se llevarán a cabo con cargo al remanente de tesorería.

ZONA TARIFARIA B2

PREGUNTA: En los últimos plenos les hemos preguntado varias veces por los avances en la consecución de la zona tarifaria B2 para Humanes de Madrid y ustedes han contestado con una pregunta a nuestro portavoz sobre los avances hechos por éste. Les explicamos cómo está la situación, ustedes gobiernan, la oposición les pregunta y ustedes responden, si prefieren que lo hagamos de manera inversa sólo tienen que decirlo y cambiamos. Por otro lado, respondiendo a la pregunta que con tanto interés han solicitado en Plenos anteriores, después del cambio de gobierno en la Comunidad y de los responsables en el área de transportes, entenderán y seguro que sabrán, que los avances hechos por el concejal de Ciudadanos ya no tienen fundamento. De modo que les rogamos que nos contesten a las siguientes preguntas: ¿Cuáles han sido los pasos del Equipo de Gobierno este año para conseguir que Humanes de Madrid pase a zona tarifaria B2?

RESPUESTA: Usted debería de saber que para poder llevar a cabo el cambio que propone en el enunciado de su pregunta hay que previamente ganar las elecciones y formar equipo de gobierno. Nosotros llevamos realizando gestiones al respecto desde el año 2011. Pero seguimos sin conocer las que usted dijo en una pregunta que había realizando, ya que, a pesar de habérselo preguntado en varias ocasiones, seguimos sin tener respuesta al respeto.

PREGUNTA: ¿Cuáles van a ser los próximos pasos del Equipo de Gobierno para conseguir que Humanes de Madrid pase a zona tarifaria B2?

RESPUESTA: Este Equipo de Gobierno continuará, como viene realizando desde el año 2011, instando al cambio de zona tarifaria a la autoridad competente, independientemente de su color político.

PREGUNTA: ¿Creen que vamos a conseguir el cambio tarifario en esta legislatura?

RESPUESTA: Seguiremos trabajando para conseguirlo.

PREGUNTA: ¿Tienen previsto dar algún tipo de ayudas a los vecinos en caso de no conseguir el cambio tarifario B2?

RESPUESTA: Desde la Comunidad de Madrid ya se ofrecen nuevos descuentos en transporte público. Ejemplo de esto es la reducción a la mitad del abono transporte para personas mayores de 65 años en 2021, con una disminución progresiva hasta alcanzar la gratuidad en 2023.

POLÍGONOS INDUSTRIALES

PREGUNTA: Sabemos que los polígonos industriales no son públicos y no son competencia de ustedes, pero con el fin de tener unos polígonos con mejores calles, mejores servicios y mejores accesos para atraer a nuevas empresas que quieran asentarse en Humanes de Madrid, de esta manera mejoraría la recaudación, además de dar una mejor imagen como ciudad avanzada y moderna. Por tal motivo les preguntamos: ¿Habría alguna opción de que el Equipo de Gobierno tratase con las comunidades de propietarios de los polígonos las posibles mejoras que necesitaran dichos polígonos y acordar algún tipo de bonificación en tasas o tributos si éstas se llevasen a cabo por las propias comunidades?

RESPUESTA: Este Ayuntamiento está en comunicación constante tanto con los presidentes de las comunidades de propietarios de los polígonos industriales como con la Asociación AFES. Estos asuntos que usted propone ya se han tratado en dichas reuniones.

PREGUNTA: En caso de que la vía amistosa y con premio no funcionase ¿Habría alguna posibilidad de imponer algún tipo de mejoras para evitar que los polígonos se mueran y pasen a ser “polígonos fantasmas”?

RESPUESTA: No entendemos la primera parte de su pregunta y no compartimos la apreciación de la segunda parte.

PREGUNTA: Según el informe de la Concejalía de Medio Ambiente se sabe dónde se hacen los vertidos, el tipo de residuos y las toneladas que se recogen a diario. ¿Dónde se realizan los vertidos? ¿Cuántas toneladas de residuos se recogen al día? ¿Cuántas toneladas de residuos se han recogido en este año 2021?

RESPUESTA: No sabemos a qué tipo de vertidos ni residuos se refiere.

PREGUNTA: ¿Qué plan tiene la Concejalía de Medio Ambiente para erradicar los vertidos?

RESPUESTA: No sabemos a qué tipo de vertidos se refiere.

PREGUNTA: ¿Dentro del plan se incluye la colocación de cámaras de vigilancia?

RESPUESTA: No sabemos a qué plan se refiere.

PREGUNTA: ¿Cuántas multas se han puesto este año a los infractores? ¿Cuánto ha sido el importe recaudado por dichas multas?

RESPUESTA: No sabemos a qué infracciones se refiere.

ACCESIBILIDAD

PREGUNTA: En el anterior Pleno les preguntamos cuándo iban a retirar los obstáculos como farolas o postes de la luz que están en medio de las aceras y ustedes contestaron que no se había puesto ningún obstáculo desde 2011, algo que no respondía a la pregunta. Hace unas semanas indicaron que, con cargo al PIR, se iban a realizar obras para mejorar el tránsito de personas con movilidad reducida, esto sí contestaría a la pregunta que les hicimos. Ahora les hacemos las siguientes: ¿Cuándo se van a realizar dichas obras de mejora? ¿En qué zonas se van a realizar dichas obras? Del importe indicado de, aproximadamente, 1.300.000 euros ¿Qué parte será financiada por la Comunidad con cargo al PIR y qué parte corresponderá al Ayuntamiento?

RESPUESTA: Ya tenemos redactado el proyecto correspondiente a la tercera fase de la operación asfalto, que incluye, además, actuaciones en materia de supresión de barreras arquitectónicas. El importe de las obras proyectadas asciende a más de UN MILLÓN CUATROCIENTOS MIL EUROS, y serán cofinanciadas por la CAM a través del Programa de Inversión Regional 2022-2026.

PREGUNTA: ¿La presión social, con recogida de firmas incluida, ha tenido algo que ver en la decisión de realizar este Plan Integral?

RESPUESTA: No. Es la tercera fase de la operación asfalto en nuestro municipio iniciada por este equipo de gobierno.

PREGUNTA: O ¿Ya lo tenían pensado en junio pero prefirieron no contestarnos a la pregunta?

RESPUESTA: Este equipo de gobierno responde a todas las preguntas que se formulan.

PISCINAS

PREGUNTA: En anteriores Plenos nos indicaron que la piscina cubierta no estaba dentro de su programa electoral, pero no contestaron a la pregunta de si la van a hacer. ¿Van a construir una piscina cubierta en el municipio? ¿Qué motivó el que antes sí fuera una promesa electoral y ahora no?

RESPUESTA: Ya contestamos esta pregunta en el pleno de junio.

PREGUNTA: Este verano se ha abierto la piscina municipal y por lo que he podido saber, con bastante éxito, a pesar de que sólo se presentó una empresa a la licitación. ¿Tienen pensado hacer obras en la piscina municipal para hacer los vestuarios, los accesos y el bar más moderno, además de accesible para personas que vayan en silla de ruedas? ¿Tienen pensado quitar el muro que separa la piscina del terreno ajardinado para que tenga mejor acceso y mejor visibilidad de los niños que se bañan por parte de sus progenitores?

RESPUESTA: Otra de las actuaciones que tenemos prevista incluir dentro del PIR 2022-2026 es la remodelación de las instalaciones de la piscina municipal

PREGUNTA: Teniendo en cuenta la gran afluencia este verano de personas de fuera del municipio ¿Tienen pensado incluir algún tipo de descuento para los vecinos con residencia en Humanes de Madrid?

RESPUESTA: Usted, como concejal de esta Corporación, debería conocer la ordenanza fiscal que contempla esos descuentos a los que se refiere, los cuales llevan años aplicándose.

PREGUNTA: ¿Habrà alguna otra mejora en la licitación del año que viene respecto a la realizada este año?

RESPUESTA: Aún no se han empezado a elaborar los pliegos correspondientes.

PREGUNTA: ¿Hay alguna opción de que el espacio de la piscina municipal, en especial la zona ajardinada, se pueda utilizar durante el resto del año para otras actividades lúdicas, culturales, deportivas (exhibiciones, competiciones, exposiciones, ferias, etc.) y así aprovechar el espacio los otros nueve meses del año?

RESPUESTA: Antes de formular esta pregunta debería haber consultado lo dispuesto en el Catálogo de Espectáculos Públicos Actividades Recreativas, Establecimientos, Locales e Instalaciones.

PREGUNTA: ¿Tienen pensado realizar un mantenimiento más continuo del césped, arbolado, instalaciones, tuberías, riegos, etc., para no dejar a la empresa contratada

RESPUESTA: No entendemos su pregunta.

PREGUNTA: ¿Habría la posibilidad de habilitar la piscina para hacerla cubierta y que también se pudiera aprovechar el resto del año, tal y como pasa con la de Fuenlabrada?

RESPUESTA: Actualmente no contemplamos esa posibilidad.

FIESTAS

PREGUNTA: Para la realización de las fiestas patronales de este año se ha ofrecido a los vecinos un concierto y algunas otras actividades en la plaza de toros.

RESPUESTA: Su afirmación es errónea. Como concejal de esta Corporación debería saber cuándo se celebran las fiestas patronales y cuándo las fiestas populares.

PREGUNTA: ¿Cuánto ha costado el concierto de Andy y Lucas?

RESPUESTA: Esta información está a su disposición en el departamento correspondiente.

PREGUNTA: ¿Cuánto ha costado la instalación de la plaza de toros y las actividades que se han realizado en su interior?

RESPUESTA: Esta información está a su disposición en el departamento correspondiente.

PREGUNTA: ¿Tuvieron en cuenta en algún momento la realización de algún tipo de actividad para los niños o adolescentes del pueblo?

RESPUESTA: Sí.

PREGUNTA: ¿Qué importe de lo presupuestado para fiestas ha quedado sin utilizar?

RESPUESTA: Aún no se ha cerrado el presente ejercicio presupuestario.

PREGUNTA: ¿A qué se va a destinar el importe que no se ha gastado en las fiestas?

RESPUESTA: A actividades festivas. Le recordamos que el coste de las actividades relacionadas con la Navidad también se carga en esta partida presupuestaria.

ANIMALES

PREGUNTA: A principios de octubre se adjudicó el contrato de recogida de animales abandonados, extraviados, vagabundos o accidentados, incluida la retirada de animales muertos y el control y manutención de las colonias felinas en el municipio de Humanes de Madrid. El Ayuntamiento adquirió un acuerdo con la Asociación Alma Gatuna Humanes para que ellos realizaran la labor de control y manutención de las colonias felinas del municipio, tal y como llevan realizando durante mucho tiempo de manera totalmente desinteresada y con sus propios costes. ¿Van a quitar este servicio a la empresa adjudicataria del contrato para cederlo a esta asociación?

RESPUESTA: Este ayuntamiento respeta las condiciones recogidas en los pliegos que rigen en los contratos que suscribe.

PREGUNTA: En caso contrario ¿Van a prohibir a las personas que han estado realizando esta actividad, que sigan controlando y alimentando a los gatos? ¿Hay alguna opción intermedia en la que convivan la empresa adjudicataria y la Asociación Alma Gatuna Humanes y ambas puedan realizar su función de manera independiente?

RESPUESTA: Se deberá cumplir en todo momento lo dispuesto en los pliegos de condiciones correspondientes.

PREGUNTA: En el anterior Pleno nos indicaron que la construcción de nuevos pipicanes mejor adaptados estaba en fase de estudio ¿Cuándo van a construir dichos pipicanes? ¿Qué mejoras tienen pensado incluir para hacerlos más útiles y amplios? ¿Dónde los van a construir?

RESPUESTA: Continúa en fase de estudio.

PREGUNTA: En un Pleno de este año se aprobó la moción de nuestro grupo municipal para poner en práctica un líquido antiorines que evitara que los animales de compañía hicieran sus defecaciones en lugares poco apropiados, en especial frente a colegios, centros médicos, mobiliario público (bancos, farolas, etc.) o en las aceras. ¿Han contactado con alguna empresa para que les informe de las diferentes opciones?

RESPUESTA: Sí.

PREGUNTA: ¿Quieren que nuestro portavoz les informe de las gestiones que hizo para conseguir la información?

RESPUESTA: Antes de contestar a su pregunta, le instamos a que nos aclare quién es su portavoz, ya que de la lectura de su pregunta se deduce que no es usted. A continuación, le agradeceríamos que primero nos informara de las gestiones realizadas por usted para conseguir que Humanes de Madrid pase a ser zona tarifaria B2, tal y como le venimos solicitando en varias ocasiones desde que nos comunicó que las estaba llevando a cabo e iban por buen camino. No obstante, le agradecemos su ofrecimiento.

PREGUNTA: En caso de seguir con la medida en fase de estudio ¿Tienen alguna otra opción para acabar con la cantidad de heces que los dueños de los perros no recogen?

RESPUESTA: Se está ultimando los detalles de la campaña que se va a llevar a cabo al respecto.

SEGURIDAD

PREGUNTA: En marzo del año pasado indicaron que, según Delegación de Gobierno, el número de delitos había bajado un 24 % y este año en junio publicaron que los delitos habían descendido un 56 %, argumento que utilizaban ustedes cada vez que cualquier Concejal de la oposición les indicaba la sensación de inseguridad que se percibía entre los vecinos, para demostrar que Humanes de Madrid era un municipio seguro. Sin embargo han decidido aumentar el gasto en seguridad, han decidido sacar cuatro plazas para policía local, a los cuales les acaban de hacer el primer examen más de un año después de su publicación y les han rechazado en varias ocasiones un puesto de la Guardia Civil propio para nuestro municipio y no compartido con Arroyomolinos, como lo hay ahora, la última justo una semana después de que se publicara la bajada de delitos del 56 %. ¿Para el Equipo de Gobierno Humanes de Madrid es un municipio seguro?

RESPUESTA: Los datos facilitados por la Delegación del Gobierno en Madrid así lo demuestran.

PREGUNTA: ¿No creen que defender dicha seguridad y reprochar a la oposición esa insinuación de inseguridad, mientras se toman todas las medidas que han puesto en marcha para favorecer la seguridad no parece muy coherente?

RESPUESTA: No compartimos en absoluto su opinión.

PREGUNTA: ¿Creen que con los 4 agentes de policía local se obtendrá una plantilla acorde a lo que necesita el municipio y sus 39 polígonos?

RESPUESTA: A pesar de que el Estado tiene competencia exclusiva en materia de seguridad, para este equipo de gobierno es prioritaria. Ha olvidado mencionar que a la plantilla de Policía local de Humanes de Madrid también se incorporará un quinto agente por movilidad horizontal. Además, en la oferta de empleo público correspondiente al año 2021 está contemplada la creación de otra plaza más de agente. Por tanto, la plantilla se verá incrementada en 6 agentes.

PREGUNTA: ¿Creen que la respuesta que da la Guardia Civil desde el puesto compartido con Arroyomolinos es tan deficiente como para solicitar uno propio?



RESPUESTA: En absoluto. Le ruego que no haga ningún tipo de insinuación que cuestione el trabajo y la profesionalidad de los integrantes del cuerpo de la Guardia Civil que prestan servicio en nuestro municipio. Le agradecería nos indicara los motivos por los que usted no está a favor de la creación de un puesto de la Guardia Civil en Humanes de Madrid.

PREGUNTA: ¿No habría la posibilidad de llegar a un acuerdo con la discoteca Fabrik para que se ocupase con sus medios de seguridad de la problemática que se genera en sus proximidades y no tener siempre ocupada una patrulla de la policía local que podría necesitar otra zona del municipio?

RESPUESTA: La discoteca Fabrik únicamente tiene competencia en materia de seguridad en el interior de sus instalaciones.

PREGUNTA: Hay una máquina de bebida y comida 24 horas en la Calle Ibiza que está generando muchos problemas de disturbios públicos ¿Se han planteado poner sanciones más duras, tal como indica el gobierno de pérdida de la tutela para los menores de 18 años, u otras similares para los mayores de edad para reducir dichos altercados que tanta molestia generan a los vecinos?

RESPUESTA: Según información facilitada por la Concejalía de Seguridad Ciudadana, únicamente se han recibido dos avisos relacionados con este tema.

PREGUNTA: Ante el vandalismo juvenil que están sufriendo últimamente los vehículos en Humanes de Madrid ¿Tienen alguna posible solución para poder atajar el problema y que no vaya a más?

RESPUESTA: Nos consta que se trata de hechos puntuales. No obstante, desde la Concejalía de Seguridad Ciudadana se está trabajando al respecto.

TRANSPARENCIA

PREGUNTA: El portavoz del PP respondió al señor concejal de Podemos, cuando éste le insinuó que no había transparencia en el Equipo de Gobierno que “No por mucho repetir una mentira se convierte en verdad”, respecto a esto les preguntamos: ¿Saben que la empresa Dyntra, dedicada a informes de transparencia, indica que el Ayuntamiento publica menos de un 15% de todos los indicadores que debería?

RESPUESTA: Está haciendo usted referencia a unos datos no actualizados por dicha empresa desde 2018.

PREGUNTA: ¿Saben que el informe de la Comunidad de Madrid de Objetivos de Desarrollo Sostenible les pone un suspenso en Transparencia y un CERO en transparencia económico-financiera?

RESPUESTA: Desconocemos cómo y de dónde ha obtenido esos datos. Este Ayuntamiento aprueba y publica las cuentas generales según lo dispuesto en la normativa vigente de aplicación.

PREGUNTA: ¿Siguen pensando que la oposición se inventa la falta de transparencia?

RESPUESTA: Sí.

PREGUNTA: ¿Van a hacer algún esfuerzo por publicar lo que la Ley de Transparencia les obliga?

RESPUESTA: Este Ayuntamiento actúa en todo momento siguiendo las indicaciones de los técnicos.

NIÑOS Y JÓVENES

PREGUNTA: Una de las grandes demandas de los vecinos es una mayor oferta de actividades para los adolescentes, por lo que les preguntamos: ¿Tienen pensado hacer una

remodelación y modernización de la Casa de la Juventud para hacerla más atractiva para los jóvenes?

RESPUESTA: La casa de la juventud es un espacio polivalente adecuado para el desarrollo de las actividades juveniles que se programan.

PREGUNTA: ¿Van a aumentar el número y diversidad de actividades para que agraden a todo tipo de jóvenes?

RESPUESTA: La oferta de la concejalía de juventud es amplia y atractiva para públicos de diferentes edades. Puede consultar la información en la Casa de la Juventud o página web municipal.

PREGUNTA: ¿Por qué no hacen una mayor publicidad de la Casa de la Juventud y sus actividades en los institutos para que los jóvenes que no leen la página del Ayuntamiento o sigue sus redes sociales puedan enterarse igualmente?

RESPUESTA: Como concejal de esta corporación debería saber que esta propuesta que usted hace se viene realizando con asiduidad desde hace años.

PREGUNTA: Ahora que las restricciones por la Covid-19 se están reduciendo ¿Van a aumentar el aforo de las actividades que realizan?

RESPUESTA: El aforo se establecerá según la normativa sanitaria vigente de la Comunidad de Madrid.

PREGUNTA: En casi todos los colegios e institutos hay problemas que implican a vehículos y personas a la hora de dejar o recoger a los niños ¿Se van a plantear alguna medida que disminuya el riesgo de que haya algún atropello?

RESPUESTA: ¿Insinúa que los miembros del cuerpo de Policía Local de Humanes de Madrid no realizan correctamente su trabajo en materia de tráfico?

PRESUPUESTOS

PREGUNTA: Estamos a punto de cerrar el año y damos por hecho que, atendiendo a lo que comentó la concejal de Hacienda en el Pleno en el que se aprobaban los presupuestos del 2021, estarán preparando los presupuestos del 2022 para adecuarlos a la situación actual postpandemia y a la situación financiera que afecta a los préstamos, por lo que les preguntamos: ¿Van a hacer unos presupuestos nuevos para este 2022 o van a prorrogar los del 2021 que tenían unas circunstancias totalmente distintas?

RESPUESTA: Estamos trabajando en ello.

PREGUNTA: El año pasado no contaron con la oposición para preparar los presupuestos ¿Este año preguntarán a los concejales de la oposición por sus propuestas y sugerencias para el nuevo presupuesto?

RESPUESTA: Este equipo de gobierno siempre está receptivo a nuevas propuestas.

PREGUNTA: ¿Tienen pensado hacer alguna consulta con los vecinos para pedirles su opinión de dónde gastar o invertir el dinero de sus impuestos?

RESPUESTA: En el año 2019 los vecinos de Humanes votaron mayoritariamente nuestro programa electoral.

PREGUNTA: En el 2022 se van a tener que amortizar más de un millón de euros ¿De qué partida van a sacar los fondos para aumentar la partida de amortización de préstamos?

RESPUESTA: Está en fase de estudio.

PREGUNTA: Los presupuestos de 2021 se caracterizaron por no haber un gran montante en temas relacionados con la inversión ¿Para este 2022 tienen previsto aumentar la inversión, a parte de las obras que se vayan a realizar con cargo al PIR?

RESPUESTA: Estamos trabajando en ello.

PREGUNTA: ¿Qué importe del PIR va a ser utilizado para las diversas obras y mejoras que han publicado en la página web para este 2022?

RESPUESTA: No entendemos su pregunta. No obstante, le indicamos que la totalidad de la cantidad del PIR asignada a nuestro municipio se destinará a inversión.

PREGUNTA: ¿Qué obras tienen previstas incluir en el presupuesto con cargo al PIR?

RESPUESTA: Inicialmente las indicadas en las respuestas a las preguntas 32 y 38.

PREGUNTA: ¿Habría la posibilidad de incluir dentro de algún programa de los presupuestos una inversión que ofrezca más parkings de calidad a los vecinos y no zonas de tierra y escombro?

RESPUESTA: No sabemos a qué parkings se refiere.

COMUNICACIÓN CON LOS VECINOS

PREGUNTA: El portavoz del PP pudo apreciar en primera persona en las redes sociales la cantidad y diversidad de problemas que hay en Humanes de Madrid, les pedimos que nos respondan: ¿No creen aconsejable responder a las preguntas de los vecinos directamente a ellos y no esperar a que el portavoz de Ciudadanos haga de portavoz de los mismos en el Pleno? En aquella ocasión el señor concejal no respondió las preguntas de ningún vecino.

RESPUESTA: Todas las preguntas que se formulan a través de los canales municipales oficiales son contestadas.

PREGUNTA: ¿No creen que deberían escuchar más a los vecinos para poder atender a sus problemas, propuestas o sugerencias y no esperar a que las haga un concejal de la oposición en los Plenos o que se denuncie a través de los medios de comunicación?

RESPUESTA: No compartimos en absoluto su apreciación. Nuestra mayor prioridad es escuchar y estar al servicio de los vecinos cada día.

PREGUNTA: Teniendo en cuenta que el portavoz del PP entró en redes sociales en la publicación en la que el portavoz de Ciudadanos pedía preguntas a los vecinos y éste sugirió que no lo hiciera todavía, y pudo apreciar la cantidad de quejas de los vecinos respecto a la limpieza, de modo que, ¿Siguen pensando que la limpieza en Humanes de Madrid es aceptable?

RESPUESTA: Es falso. No le sugerí nada, tan sólo le di una información que ya debería conocer: en los plenos extraordinarios no cabe la posibilidad de formular ruegos y preguntas.

PREGUNTA: Si hipotéticamente su respuesta anterior fuera positiva ¿Afirman que los vecinos de Humanes de Madrid mienten sobre la suciedad en el municipio?

RESPUESTA: Ni siquiera lo insinuaremos nunca.

PREGUNTA: Ya que saben que las preguntas que hace el portavoz de Ciudadanos vienen directamente de los vecinos ¿No se han planteado responder a nuestras preguntas de una manera más respetuosa y extensa que resuelva de una vez las dudas de los vecinos?

RESPUESTA: No compartimos su apreciación. No obstante, ¿cree que es adecuado que sean los vecinos de Humanes los que le hagan su trabajo???



PREGUNTA: ¿Creen que el portavoz de Ciudadanos, al realizar las mismas preguntas cada Pleno, tiene un interés distinto al de dar respuesta de una vez a las cuestiones que los vecinos le siguen transmitiendo?

RESPUESTA: Desconocemos los motivos que le llevan a usted a formular preguntas en los plenos.

PREGUNTA: Hay muchas quejas ante la falta de respuesta cuando los vecinos envían sus quejas o sugerencias al buzón virtual “Nos interesa tu opinión” ¿Habría alguna posibilidad de reforzar el servicio para poder dar respuesta a cualquier vecino que gaste su tiempo en ponerse en contacto con el Ayuntamiento?

RESPUESTA: No compartimos su apreciación. Desde el ayuntamiento se da respuesta a todas las preguntas formuladas por los vecinos de nuestro municipio.

OTROS

PREGUNTA: ¿Se va a arreglar el parking detrás del Mercadona para que pueda ser usado por los vecinos de la zona?

RESPUESTA: Lo desconocemos es de titularidad privada.

PREGUNTA: ¿La galería comercial junto a la escuela infantil “Platero y Yo” se va a arreglar, se va a tirar o se dejará para que quede abandonada?

RESPUESTA: Es una propiedad privada. Esa decisión le corresponderá a los propietarios de la misma.

PREGUNTA: ¿Habría alguna posibilidad de adelantar el encendido de las farolas en el Barrio de la Estación?

RESPUESTA: Todos los centros de mando del municipio disponen de relojes astronómicos.

PREGUNTA: ¿Van a instalar quitamiedos en el puente de la Estación para generar menor riesgo en los conductores?

RESPUESTA: No sabemos a qué se refiere. El puente de la estación ya dispone de quitamiedos.

PREGUNTA: ¿Los cubos de basura soterrados van a estar operativos en todo el pueblo en esta legislatura?

RESPUESTA: Los soterrados están operativos. No obstante, como cualquier otro dispositivo mecánico y/o hidráulico sufren averías que hay que reparar.

PREGUNTA: ¿Habría alguna posibilidad de aumentar la periodicidad de la limpieza de los contenedores y del suelo donde están localizados para evitar malos olores y proliferación de plagas?

RESPUESTA: No compartimos su afirmación.

PREGUNTA: ¿Tienen intención de llevar a cabo una desratización ante el aumento de estos roedores por todo el municipio?

RESPUESTA: No compartimos su afirmación. El servicio de desratización se presta con normalidad por la empresa adjudicataria del contrato correspondiente.

PREGUNTA: Se iba a llevar a cabo la pintura de varios colegios, si el Colegio Santo Domingo de Guzmán era uno de ellos ¿Cuándo se va a pintar dicho colegio?

RESPUESTA: Los trabajos de pintura en el Colegio Santo Domingo no estaban incluidos en el contrato correspondiente. Se realizarán cuando sea necesario.

PREGUNTA: Los árboles son un bien patrimonial del municipio y se necesita un permiso especial para talarlos ¿Cuál ha sido el motivo para talar los árboles, en especial los del Parque Tebas?

RESPUESTA: Suponemos que se refiere al árbol que estaba ubicado en la Calle Orestes nº 7, ya que es el único que se ha talado. El motivo de su tala, tal y como se refleja en el informe técnico correspondiente, es que tenía una inclinación suficiente para presentar riesgo de caída hacía el edificio colindante, pudiendo generar daños materiales en el vallado que hace de medianera, en el edificio vecino y otros posibles daños a terceros.

PREGUNTA: ¿Van a volver a solicitar a Correos que abra sus oficinas algún día por la tarde?

RESPUESTA: Se ha solicitado varias veces y aún no hemos obtenido respuesta por parte de Correos. No obstante, seguiremos reiterando la solicitud.

PREGUNTA: ¿Van a solicitar a red de carreteras que sanee la carretera de Humanes de Madrid a Fuenlabrada para facilitar el tránsito de viandantes?

RESPUESTA: No entendemos su pregunta. No sabemos a qué se refiere.

PREGUNTA: ¿Van a solicitar que la línea de autobús 468 extienda su recorrido para que pase por la oficina de empleo y el centro comercial Loranca, aumentando su frecuencia?

RESPUESTA: Como habrá usted podido leer en la noticia publicada en la página web del Ayuntamiento, el alcalde de Humanes de Madrid ya ha solicitado la ampliación de la línea 468, incluyendo nuevas paradas en la Oficina de Empleo de Fuenlabrada y en el centro comercial Plaza Loranca 2.

Y no habiendo más asuntos que tratar, de orden de la Presidencia y siendo las 10 horas y 55 minutos, se levantó la sesión de todo lo cual como Oficial Mayor Accidental certifico.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE